Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel. Fax: (0631) 20558*
www.hernandarias.gov.py *intendencia@hernandarias.gov.py*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2016

"ADQUISICIÓN DE TRACTOR A ORUGA TIPO TOPADORA – PLURIANUAL"

ADENDA Nº 1

Hernandarias, 06 de ulio de 2016

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad a la Carta Invitacion de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR A ORUGA TIPO TOPADORA – PLURIANUAL", con ID Nº 314062**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1**, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar las recomendaciones hechas según la **Nota DNCP/DNC/ Nº 16547/2016,** en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a introducir modificaciones contenidas en la Licitacion. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

Sección II
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación DATOS

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

DONDE DICE	1. El oferente deberá contar con una **experiencia mínima de 1 (un) año** en la **Representación de la Marca Ofertada**
DEBE DECIR	1. El oferente deberá contar con una **experiencia mínima de 1 (un) año** en la **Representación O Distribución de la Marca Ofertada**
DONDE DICE	5. **Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones** a entidades públicas o privadas anteriores de provisión satisfactoria del bien similar al ofertado (**PROVISIÓN DE TRACTOR A ORUGA TIPO TOPADORA**) **del año 2015,** por un monto equivalente al **50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado**, de cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante. El porcentaje requerido será el resultado de la totalidad de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado
DEBE DECIR	5. **Copia de Contratos ejecutados o facturaciones** anteriores de provisión satisfactoria de bienes similar al ofertado (**MAQUINARIAS PESADAS**), a instituciones Públicas o Privadas **del año 2015,** por un monto equivalente al **50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado**, de cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante. El porcentaje requerido será el resultado de la totalidad de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales a instituciones Públicas o Privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

(e) Criterio para desempate de ofertas

DONDE DICE	**Criterio para desempate de ofertas** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provistas por el Oferente en su oferta. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: **1.** Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV. **2.** En caso de persistir el empate, se seleccionará al oferente que demuestre la mayor capacidad de asistencia técnica en la zona. Prevalecerá la tenencia de talleres propios en la zona sobre los contratos tercerizados.
DEBE DECIR	**Criterio para desempate de ofertas** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provistas por el Oferente en su oferta. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: - Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según los requisitos establecidos en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (c) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

DONDE DICE	El Comité de Evaluación podrá realizar visitas a los locales de los oferentes, con la finalidad de verificar la infraestructura y logística con que cuentan los mismos para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. ***Nota1***: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria. **NO APLICA** ***Nota 2***: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEBE DECIR	**(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. NO APLICA**

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria. **NO APLICA**

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Sección III. Suministros Requeridos
1. Especificaciones Técnicas

No. de Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	**TRACTOR A ORUGA TIPO TOPADORA**	Año de Fabricación: 2.016 en adelante Motor de 6 Cilindros con Dislocamiento entre 6,7 L y 7.1 L. (o superior) Inyección de combustible Common Rail Directo, Combustible Diesel. Filtro de combustible enrroscable, con filtro de tela Sistema de enfriamiento Líquido Rotación del motor en rpm Alta – punto muerto sin carga 2.200 +/- 50 Nominal – plena carga 2.200 como mínimo Marcha lenta baja 800 +/- 25 Potencia máxima entre 2.200 rpm y 2500 rpm Potencia Líquida entre 118 hp y 125 hp (o superior) Potencia Bruta entre 130 hp y 150 hp. (o superior) Fuerza de tracción entre 214 KN y 220 KN. (o superior) Líquida 118 hp (88 kW) Bruta 130 hp (97 kW) Lubrificación del motor: Bomba Cárter profundo con sistema de Refrigeración de los pistones por presión de aceite Ángulo de operación de la bomba: Transversal 35° Longitudinal 45° Filtro de aceite sustituible, tipo rosca, con cartucho de flujo. Radiador: Aletas por pulgadas de 6 velocidades, Accionamiento mecánico por correa con Diámetro 660 mm (26,0 pul.) Año de Fabricación: 2016 como mínimo TREN DE POTENCIA Hidrostático de doble vía: Bomba Variable de pistón axial Motor Variable de pistón axial en eje inclinado Fuerza de tracción mínima de 214 kN (48.000 lb) Transmisión con palanca única de trayectoria en recta electrónica Filtro de aceite, en cartucho substituible con filtraje de hasta 4 microsegundos. Velocidad de dislocamiento. Avance 9,7 km/h (6,0 mph) En Ré 9,7 km/h (6,0 mph) Freno de estacionamiento para trabajo pesado aplicado mediante acción de resortes, liberado hidráulicamente Frenos con dirección Hidrostático

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	TRACTOR A ORUGA TIPO TOPADORA	Comando final de dos reducciones de engranaje helicoidal para salida planetaria Relación de reducción 61.4:1 Enfriamiento de la transmisión: Tipo cambiador de calor con tamaño del núcleo 0,54 m² (837 pol²) SISTEMA ELÉCTRICO Alternador 120 A Baterías 2 x 12 V, con bajo mantenimiento , 925 A de partida en frio a -18 °C (0 °F) Sistema eléctrico 24 V AMBIENTE DEL OPERADOR Cabina ROPS/FOPS cerrada; joystick único para velocidad y dirección; asiento ajustable con revestimiento en tejido y suspensión a aire; cinto de seguridad retráctil de 51 mm (2 pol.); apoya brazo regulable; dos apoyos para los pies; espejo retrovisor; dos limpiadores de parabrisa, luz de techo conector para accesorio de 12 V; consola de techo; tapete de piso, Luces de advertencia: Filtro de aire; alternador; indicador de diagnóstico de fallas; temperatura de liquido de aire del motor; presión del aceite del motor; filtro hidráulico; indicador de bajo nivel de combustible; freno de estacionamiento accionado; indicador de servicio de mantenimiento; filtro da transmisión; presión de carga de la transmisión. Indicadores: Tención de batería; nivel de combustible; Horometro digital/tacómetro/diagnóstico de servicio, temperatura de Aceite de la transmisión; indicador de velocidad de la transmisión; temperatura del líquido de enfriamiento. Alarmas sonoros: Temperatura del líquido de enfriamiento del motor; presión de Aceite del motor; bajo nivel de combustible; temperatura de aceite del sistema hidráulico/hidrostático. PESO OPERACIONAL Unidad equipada con cabina, tanque de Combustible lleno, operador de 77 kg (170 lb) como mínimo Gancho de tracción delantera, barra de tracción posterior, guía de la Oruga, lámina PAT y riper. (con Orugas extra grande de 800 mm) 14.500 kg como mínimo Pesos: Barra de tracción 66 kg (146 lb), Escarificador 1.043 kg (2.300 lb), Oruga de 800 mm especial para vertedero. (como mínimo) Protección de los rollos 134 kg (295 lb), Protector forestal 63 kg (139 lb) SISTEMA HIDRÁULICO Flujo de la bomba a 2.200 rpm en 2.830 psi (195 bar) 132 L/min (34,9 gpm) como mínimo Cilindros de elevación Diámetro del cilindro 108 mm (4,25 pul.) Diámetro de hazte del cilindro 50,8 mm (2,00 pol.) Curso 488,0 mm (19,21 pul.) Cilindros de Angulo de la lámina con Diámetro del cilindro 114,3 mm (4,50 pul.) Diámetro del hazte del cilindro 63,5 mm (2,50 pul.) Curso 465,7 mm (18,33 pul.) Cilindro de inclinación Diámetro del cilindro 127 mm (5 pul.) Diámetro del hazte del cilindro 63,5 mm (2,50 pul.) CAPACIDADES DE OPERACIÓN Tanque de combustible 300 L (85 galones) Aceite del motor con filtro 16,4 L (17,3 qt) Aceite de motor sin filtro 15,6 L (16,5 qt) Sistema de enfriamiento del motor 36,5 L (7 galones) Tanque hidráulico 116,4 L (30,75 galones) Comando final de cada lado 14,2 L (15 qt) Cada ruleta de la Oruga 0,275 L (0,29 qt) Cada rueda guía 0,225 L (0,237 qt) Cada ruleta superior 0,334 L (0,353 qt) OTRAS ESPECIFICACIONES Tren de rodaje:

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	TRACTOR A ORUGA TIPO TOPADORA	Ajuste de la tensión de inyección de grasa de las orugas Hidráulico, Chasis bipartido y fabricado en acero estructural Largor de la Oruga en el suelo 2.590 mm (102 pul.) Paso de la oruga (distancia entre las Orugas de la correa 175 mm (6,9 pul.) Altura de la Oruga 52,5 mm (2,07 pul.) Diámetro del pino 36,58 mm (1,44 pul.), como mínimo Dimensiones de la Lámina Ancho de la lámina 3.048 mm (120 pul.) Capacidad de la lámina SAE 2,9 m³ (3,75 jd³) A. Topo da lámina 1.120 mm (44 pul.) Elevación de la lámina (sobre el suelo) 1.244 mm (49 pul.) como mínimo B. Profundidad de la lámina por debajo del suelo 483 mm (19 pul.) como mínimo C. Ángulo de ataque de la lámina 25° +/- Oscilación de la lámina (hasta 8,3°) 433 mm (17 pul.) como mínimo Ancho de la vía 1.94 m (76 pul.) como mínimo D. Largor de la oruga en el suelo 2.590 mm (102 pul.) Área de la oruga en el suelo 2,9 m² (4,49 pol²) como mínimo Presión en el suelo 0.44 bar (6.37 psi) como mínimo E. Altura hasta la parte superior de la cabina en pulgadas 3.103 mm (10 pies 2 pul.) Altura hasta la parte superior del escape 2.948 mm (116 pulgadas) como mínimo F. Altura libre del suelo 379 mm (15 pul.) como mínimo G. Ancho Lámina en línea recta con barra de tracción 5.026 mm (198 pol.) Lámina recta con escarificador 5.973 mm (235 pul.) Largor de la Lámina en línea recta 3.048 mm (120 pul.) como mínimo H. Lámina con angulación máxima de 2.819 mm (111 pul.) como mínimo J. Ancho total hasta la extremidad de las orugas 2.134 mm (84 pul.) como mínimo Garantía La unidad ofertada debe tener un mínimo de Una Garantía total de dos años sin límite de hora, como mínimo

Sección V
Modelo de Contrato N° XX/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DONDE DICE

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	TRACTOR ORGUA TIPO TOPADORA			Unidad	1	Unidad		

DEBE DECIR

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	TRACTOR ORUGA TIPO TOPADORA			Unidad	1	Unidad		

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII
ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia presentación.		
***Certificados expedidos por un minino de tres personas físicas o jurídicas**. empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes, de por lo menos el **50%** a lo solicitado en el llamado de referencia*		

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González
Responsable de la UOC - MH